

JUSTIFICANTE DE ANOMALÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, como responsable tanto de administrar y mantener el entorno operativo como la disponibilidad del sistema LEXNET, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, certifica que entre las 10:40 h y las 12:10h del día 15 de septiembre de 2026, se han producido anomalías en el sistema que no han permitido su correcto funcionamiento.

Estas circunstancias se hacen constar para que sean tenidas en cuenta a efectos de lo previsto en el artículo 12.2 del citado Real Decreto, que permite que, en caso de plazos de inminente vencimiento, el remitente pueda proceder a su presentación en el órgano u oficina judicial o fiscal, el primer día hábil siguiente al de la incidencia, acompañando el presente justificante, a efectos de facilitar el cómputo por cada órgano de los plazos procesales correspondientes.

Madrid, 15 de septiembre de 2026.